



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

COMUNICADO

Se les participa a las Facultades, que a partir del 01/04/2017, la administración y control del Programa de Preparaduría, estará bajo la responsabilidad de la Dirección de Organización del Bienestar Estudiantil de la Secretaría de la Universidad Central de Venezuela, esta medida es el resultado de los análisis realizados en la mesa de trabajo entre el Rectorado, Vicerrectorado Administrativo y Secretaría, atendiendo a los lineamientos de la OPSU dado que el programa de preparadores está inmerso dentro de las Providencias Estudiantiles.

Asimismo se informa que a partir de la presente fecha no se podrá realizar ningún tipo de movimiento de preparadores vía SISMOV, a los fines de efectuar la transferencia mencionada.

En este sentido, la Dirección de Organización de Bienestar Estudiantil, publicará a través de su página y de circular, las especificaciones del nuevo procedimiento a seguir por las Facultades.

Caracas, 23 de marzo de 2017.

Rectorado

Vicerrectorado Administrativo

Secretaría